



Río Gallegos, 19 de septiembre de 2000

VISTO:

El expediente N° 02629-R-00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la fijación de fecha para la presentación de nuevos proyectos de investigación año 2.001, de informes finales y/o parciales de proyectos de investigación 2000 y de solicitudes de subsidios 2001;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota n° 237/2000 efectúa una propuesta que contempla las fechas para cada una de las presentaciones: de nuevos proyectos de investigación, de informes de avance y/o finales de proyectos de investigación y de solicitud de subsidios ;

Que a fojas 3 obra Nota N° 248/00 del Secretario General Académico a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica, mediante la cual solicita se modifiquen las fechas propuestas, en razón de la reunión llevada a cabo el pdo. 4 de septiembre con los Jefes de Centro de Investigación de las Unidades Académicas, en la que se acordó el siguiente cronograma:

- . Presentación de nuevos proyectos de investigación año 2001: hasta el 16 de octubre de 2000.
- . Presentación de informes de avance y/o finales de proyectos de investigación: hasta el 20 de noviembre de 2000.
- . Solicitud de subsidios 2001 para proyectos de investigación: hasta el 30 de noviembre de 2000.
- . Rendición de subsidios 2000 para proyectos de investigación: hasta el 7 de diciembre de 2000.

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho aprobar dicha propuesta;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESELVE :**

ARTICULO 1º: ESTABLECER el 16 de octubre de 2000 como fecha límite para la presentación de nuevos proyectos de investigación año 2.001.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el 20 de noviembre de 2000 como fecha límite para la presentación de informes de avance y/o finales de proyectos de investigación.

ARTICULO 3º: ESTABLECER el 30 de noviembre de 2000 como fecha límite para la presentación de solicitud de subsidios 2001 para proyectos de investigación..



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 4º: ESTABLECER el 7 de diciembre de 2000 como fecha límite Rendición de subsidios 2000 para proyectos de investigación.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas , dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Hector Antbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 148

RECORRIDO